RESOLUCIÓN Nº 9/2021, de 14 de enero
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Designación del servicio técnico del órgano de contratación para la adjudicación de la contratación de servicio de mantenimiento del servicio público de bicicletas automatizadas ubicadas en el Campus Universitario de Puerto Real, pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante aplicación de fórmulas y criterios dependientes de un juicio de valor.

GERENCIA

Visto el Expediente CONTR 2020 718408, que se tramita para la adjudicación de la contratación de servicio de mantenimiento del servicio público de bicicletas automatizadas ubicadas en el Campus Universitario de Puerto Real, pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante aplicación de fórmulas y criterios dependientes de un juicio de valor.

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, así como lo estipulado artículo 159.4 e), relativo a la licitaciones mediante procedimiento abierto simplificado, la valoración de las proposiciones se harán por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17.2, letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020, y como órgano de contratación en este procedimiento de licitación, designa como servicio técnico al órgano de contratación a D. Daniel Carrasco Cantero, Técnico de Transportes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

LA DIRECTORA GERENTE.
Fdo: Concepción Parra Sesé